

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 3752** *Resolución de 16 de marzo de 2017, por la que se corrigen errores en la de 6 de marzo de 2017, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, por la que se resuelven solicitudes de Letrados de la Administración de Justicia sobre reconocimiento del mérito preferente del conocimiento oral y escrito de la lengua oficial y del Derecho propio de determinadas comunidades autónomas, a efectos de concursos de traslados.*

Advertido error en el texto de la Resolución de 6 de marzo de 2017, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 64, de 16 de marzo de 2017, por la que se resuelven solicitudes de Letrados de la Administración de Justicia sobre reconocimiento del mérito preferente del conocimiento oral y escrito de la lengua oficial y del Derecho propio de determinadas Comunidades Autónomas, a efectos de concursos de traslados, se transcriben a continuación las rectificaciones oportunas.

ANEXO II

Donde dice Apellidos y nombre. «Aranda Pinos, José Luis», debe decir, «Aranda Pinós, José Luis» y donde dice «derecho Navarro» debe decir «derecho Aragonés».

Madrid, 16 de marzo de 2017.—El Secretario General de la Administración de Justicia, Antonio Dorado Picón.